

Octavie De mil ochocientos cuarenta, reunidos en
 las Salas capitulares las Sesiones que componen
 el Ayuntamiento Constitucional de la misma,
 por mí el infrascripto. Auto. se dio cuenta a
 Nro. oficio de la Junta Provisional de Gobierno
 de esta Dicha Villa, fha. 22. del actual
 relativo a poner en conocimiento de esta Cor-
 poracion, que segun Real orden comunicada el
 19. del presente mes por el Sr. Jefe Superior
 Politico de esta Provincia, cesaba en sus funcio-
 nes; y que siendo una de las medidas que
 adopto en su tiempo la revision de cuentas
 del Ayuntamiento anterior, cuya opera-
 cion se esta practicando, por ramos se-
 parados, por las Comisiones que nombro
 al efecto, las que componen parte de este
 Ayuntamiento; habia acordado participar-
 lo, para que se adoptaren las medidas con-
 venientes al objeto que se propuso aquella
 Junta. En su virtud acordaron; que
 para que no quede sin efecto el loable
 fin propuesto por aquella Corpora-
 cion, se forme Expediente por separa-
 do encabezado con Certificacion de este
 acuerdo, haciendose en seguida por el
 presente Secretario, puesto que era el
 de aquella Junta, las competentes noti-